

**FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO - UDELAR
LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 01/2014/FIDEICOMISO-UDELAR**

**COMUNICADO 02
22/04/2014**

Consulta 28:

¿Existen tramitaciones de viabilidad de localización ante la Intendencia de Montevideo? ¿Se cuenta con determinación de FOS, FIS?

Respuesta:

Las tramitaciones se encuentran en proceso.

Consulta 29:

Es de público conocimiento la existencia de nuevos emprendimientos en padrones próximos a los del objeto del llamado, en consecuencia a esto consultamos ¿existe algún contacto con los actores de dichos emprendimientos a fin de generar un pozo de bombeo común?

Respuesta:

No existe a la fecha ningún contacto por este tema.

Consulta 30:

¿Los embalses que se indican en el Masterplan, amortiguan caudal pluvial, o simplemente son elementos paisajísticos?

Respuesta:

Los embalses deben cumplir con ambas funciones: amortiguar el caudal de pluviales y contar como elementos paisajísticos relevantes.

Consulta 31:

¿Está aprobado la extensión del camino Mangangá?

Respuesta:

Dicha extensión es un requerimiento planteado por la Intendencia de Montevideo.

Consulta 32:

¿Está aprobado el acceso por Ruta 8?

Respuesta:

Ver respuesta a pregunta 23 del Comunicado 02:

El objeto del llamado incluye la realización del trámite de acceso a Ruta 8 ante la DNV del MTOP.

Consulta 33:

Sobre el Anexo II, 3 Actividades, 3.1 Movimientos de Suelos, Caminería

¿el anteproyecto de Caminería interna es a modo de referencia para la planimetría?

Respuesta:

Sí, es a modo de referencia.

Consulta 35:

¿La altimetría dada debe ser modificada de manera de que el movimiento de suelos de esta sea compensado junto con el de los diferentes edificios?

Respuesta:

Es parte de los objetivos del trabajo la optimización de los recursos, siendo el movimiento de suelos uno de los aspectos a considerar en este sentido.

Consulta 34:

¿Las tramitaciones de los accesos de ruta 8, entra dentro de los plazos de 4 meses que indica el pliego? en el caso que estén dentro de los 4 meses, ¿Qué sucede con los plazos del proyecto ejecutivo si la DNV introduce cambios al acceso propuesto en el anteproyecto vial, o si no se cumple alguno de los supuestos referidos a la readecuación de los trazados dentro de Zonamerica?

Respuesta:

El contratista deberá realizar la gestión ante la DNV, presentando la documentación probatoria de ello al contratante dentro de los quince (15) días hábiles de firmado el contrato.

En caso de que la DNV no se expida dentro de los 4 meses de plazo contractual o las modificaciones impliquen cambios de entidad, el contratista deberá, antes de que venza dicho plazo, someter la situación a resolución del contratante, a la que deberá estarse.